



## Grupo de acción local Molina de Aragón – alto tajo

### **BASES QUE REGIRAN EL PROCECIMIENTO PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE UN DIPLOMADO EN TURISMO PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL MOLINA DE ARAGÓN-ALTO TAJO**

Para el cumplimiento de los fines institucionales de la Asociación de Desarrollo Rural Molina de Aragón – Alto Tajo, es necesario llevar a cabo la contratación del servicio de un Diplomado en Turismo que lleve a cabo las actividades y actuaciones que se recogen en el Plan de Dinamización Turística, y que se enumeran en el punto 3 de las presentes bases.

#### **1. OBJETO.-**

La Asistencia técnica de un Diplomado en Turismo, mediante contrato de servicios.

#### **2. DURACIÓN.-**

La duración del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2009.

#### **3. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR.-**

El trabajo a realizar será el indicado en las actuaciones 4, 5 y 6 del anexo al convenio establecido entre el Instituto de Turismo de España y la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, para complementar las actuaciones iniciadas para la dinamización del turismo en Molina de Aragón. BOE nº 9 del 10 de enero de 2009.

4.-Actuaciones de apoyo a la calidad del destino turístico

4.1.- Elaboración de estudio sobre demanda y visitantes

4.2.- Apoyo a SICTED

5.- Apoyo a la constitución de un Consorcio de Turismo encargada del seguimiento y ejecución del plan ce acción de la Carta Europea de Turismo Sostenible

6.-Clubes de Producto para la promoción por topologías de turismo específicas de la zona

#### **4. PRESUPUESTO DEL CONTRATO**

La cuantía del servicio contratado será de 11.800€ (Impuestos incluidos)

**C/ CARMEN, 1  
TEL/FAX 949 832453**

**19300 MOLINA DE ARAGÓN  
[cedercam9@local.iccm.es](mailto:cedercam9@local.iccm.es)**

**[www.molina-altotajo.com](http://www.molina-altotajo.com)**



## Grupo de acción local Molina de Aragón – alto tajo

### 5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Órgano de contratación aprueba en Sesión ordinaria celebrada el día 9 de julio de 2009, que se establezca un procedimiento de selección para proceder a la adjudicación del contrato menor de servicios y aprueba las bases para proceder a la selección.

### 6. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

- Deberán tener cumplidos 18 años.
- Estar en posesión del permiso de conducir de tipo B1.
- Estar en posesión del título de Diplomado en Turismo
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las funciones.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

A) **INSTANCIA Y DOCUMENTOS:** Los/as interesados/as en participar en el contrato menor de servicios para la asistencia técnica de las actuaciones enumeradas en el punto 3 de las presentes bases deberán presentar en el Centro de Desarrollo Rural la siguiente documentación.

B) Solicitud en el modelo que aparece en el Anexo II de las presentes bases y que se facilitará en el Centro de Desarrollo Rural, debiendo adjuntarse:

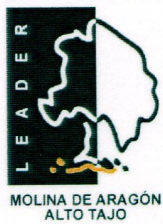
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Curriculum vitae acompañado de títulos y diplomas justificativos y los documentos que acrediten lo indicado en él.
- Memoria de actuaciones de los trabajos a realizar, con extensión máxima de 5 folios por una sola cara.

C) **LUGAR Y PLAZO:** Las instancias para participar en la adjudicación del contrato así como el resto de la documentación, se presentará en el Registro General de la Asociación de Desarrollo Rural ubicada en C/ El Carmen, nº 1 , 2ª planta, de Molina de Aragón hasta el día 17 de julio a las 11:00 horas.

**C/ CARMEN, 1**  
**TEL/FAX 949 832453**

**19300 MOLINA DE ARAGÓN**  
**[cedercam9@local.iccm.es](mailto:cedercam9@local.iccm.es)**

**[www.molina-altotajo.com](http://www.molina-altotajo.com)**



## Grupo de acción local Molina de Aragón – alto tajo

### 6. ADMISIÓN DE ASPIRANTES.-

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se aprobará la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y el Secretario de la Corporación emitirá certificación que acredite que dicha convocatoria ha estado expuesta en el Tablón de Anuncios de la Asociación de Desarrollo Rural, del SEPECAM y del Centro de la mujer.

### 7. COMISIÓN DE SELECCIÓN.-

La Comisión de Selección estará compuesta de la siguiente forma:

- Presidente: El de la Asociación de Desarrollo Rural Molina de Aragón-Alto Tajo
- Secretaria: El Responsable Administrativo Financiero de la Asociación de Desarrollo Rural Molina de Aragón-Alto Tajo o quién delegue, con voz pero sin voto.
- Vocales:
  - Dos representantes de la Asociación de Desarrollo Rural
  - Un técnico del Centro de Desarrollo Rural
  - Un técnico en turismo del Instituto de Promoción Turística

La designación de los miembros del Tribunal incluirá a los respectivos suplentes y se hará pública en los lugares citados anteriormente.

El tribunal no podrá actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros titulares o suplentes.

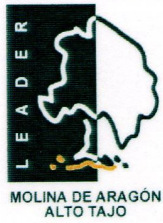
La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los miembros del Tribunal son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria, de la sujeción a los plazos establecidos para la realización de las pruebas y para la publicación de los resultados. Las dudas o reclamaciones que puedan originarse con la interpretación de la aplicación de las bases de la presente convocatoria, así como lo que deba hacerse en los casos no previstos, serán resueltos por el Tribunal, por mayoría.

**C/ CARMEN, 1**  
**TEL/FAX 949 832453**

**19300 MOLINA DE ARAGÓN**  
**[cedercam9@local.iccm.es](mailto:cedercam9@local.iccm.es)**

**[www.molina-altotajo.com](http://www.molina-altotajo.com)**



## Grupo de acción local Molina de Aragón – alto tajo

### 8. PRUEBA SELECTIVA.-

La prueba selectiva constará de las siguientes fases:

**FASE 1:** Valoración de la Memoria Proyecto presentada y del Curriculum Vitae del/a candidato/a, por parte de la Comisión de Selección. En esta fase se podrá obtener un máximo de 60 sobre 100 puntos con el siguiente desglose:

- Valoración de la Memoria Proyecto, máximo 30 puntos.
- Valoración de los méritos presentados según la baremación presentada en el Anexo I, máximo 30 puntos.

**FASE 2:** Los/as cinco candidatos/as que mejor puntuación obtengan en la fase anterior, y siempre que hayan obtenido al menos 20 puntos, realizarán una Entrevista Personal con la Comisión de Selección. La puntuación máxima por la entrevista es de 40 puntos.

### 9. FECHA Y LUGAR DE LA ENTREVISTA.-

La entrevista tendrá lugar el día 17 de julio de 2009, a partir de las 12:00 horas, en la Sede de la Comunidad del Real Señorío de Molina y su Tierra, en Pza. San Francisco, nº 9.

### 10.- CALIFICACION.

Finalizado el procedimiento de selección para la contratación del servicio de un Diplomado en Turismo, serán seleccionadas las dos propuestas que hayan obtenido la puntuación más alta resultante de sumar la nota obtenida en la primera fase más la obtenida en la segunda fase. En el caso de empate de varios candidatos será seleccionado el que mayor experiencia profesional tenga en el puesto según curriculum vitae (apartado 1 experiencia laboral).

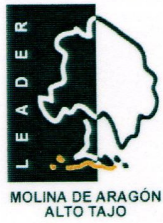
Los candidatos propuestos deberán de tener presentada toda la documentación que se requiere en la convocatoria, y se les concederá un plazo de tres días para aportar la documentación que por algún motivo especial no se presentara en el momento de entregar la solicitud.

Revisada la documentación, y estando conforme con la misma, se procederá a notificar a los interesados para suscribir el oportuno contrato menor de servicios.

**C/ CARMEN, 1**  
**TEL/FAX 949 832453**

**19300 MOLINA DE ARAGÓN**  
**[cedercam9@local.iccm.es](mailto:cedercam9@local.iccm.es)**

**[www.molina-altotajo.com](http://www.molina-altotajo.com)**



## **Grupo de acción local Molina de Aragón – alto tajo**

### **12.- PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO**

Todos los anuncios relativos al procedimiento de contratación se publicarán en el Tablón de Anuncios de la Asociación de Desarrollo Rural Molina de Aragón – Alto Tajo, Tablón de anuncios del Ayuntamiento, Centro de la Mujer y Oficina del SEPECAM.

### **13.- INCIDENCIAS**

Las presentes bases y convocatorias podrán ser impugnadas de conformidad con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

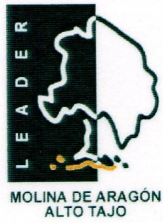
Asimismo, la Jurisdicción competente para resolver las controversias en relación con los efectos y resolución del contrato de servicios será la Jurisdicción Social.

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Asociación de Desarrollo Rural de Molina de Aragón- Alto Tajo, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castilla La Mancha, a partir del día siguiente al de la publicación de su anuncio (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En Molina de Aragón, a 09 de julio de 2.009.

El Presidente.

Fdo: David Pascual Herrera



## Grupo de acción local Molina de Aragón – alto tajo

### ANEXO I

#### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA DE UN DIPLOMADO EN TURISMO.

**MEMORIA:(máximo 30 puntos)** Las memorias tendrán una extensión máxima de 5 folios por una cara y se valorará sobre 40 puntos

<b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Máximo 15 puntos)</b>	
Cursos relacionados con las funciones a desempeñar: cursos de turismo y desarrollo rural, cursos ambientales, comercio o marketing, recursos humanos.	
Méritos	Puntuación
Cursos de menos de 30 horas	2 punto por curso
Cursos de 30 a 60 horas	4 puntos por curso
Cursos de 60 a 151 horas	8 puntos por curso
Cursos de 150 horas	12 puntos por curso

<b>EXPERIENCIA LABORAL</b>	<b>(Máximo 15 puntos)</b>
Relacionada con funciones relacionadas con el turismo	0,07 punto por mes trabajado
Experiencia en planificación de destinos turísticos, marketing, calidad, u otros relacionada con las funciones a desarrollar.	0,2 punto por mes trabajado

**ENTREVISTA: (Máximo 40 puntos).** Se valorará el conocimiento del ámbito geográfico, económico y social de la zona y de las funciones a realizar para llevar a cabo las actuaciones contempladas en el Plan de Dinamización turística. Defensa oral de la memoria y valoración de la idoneidad personal del candidato



## Grupo de acción local Molina de Aragón – alto tajo

### ANEXO II

SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS: ASISTENCIA TÉCNICA DE UN DIPLOMADO EN TURISMO.

D./D<sup>a</sup> .....,  
con NIF nº ....., y domicilio en .....  
de .....

EXPONE: Que teniendo conocimiento del procedimiento menor abierto para la asistencia de un Diplomado en Turismo y reuniendo todas las condiciones exigidas en las mismas.

SOLICITA: Participar en el procedimiento de contratación.

A esta solicitud se acompaña la fotocopia del NIF y un sobre cerrado conteniendo el Curriculum Vitae y todos los documentos que lo acreditan y Memoria Proyecto.

Molina de Aragón, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.009

Firma:

SR. PRESIDENTE DE LA ADR. MOLINA DE ARAGÓN – ALTO TAJO

**C/ CARMEN, 1**  
**TEL/FAX 949 832453**

**19300 MOLINA DE ARAGÓN**  
**[cedercam9@local.iccm.es](mailto:cedercam9@local.iccm.es)**

**[www.molina-altotajo.com](http://www.molina-altotajo.com)**